



RESOLUCION No. 0705-AD-87

Lima, 24 de AGOSTO de 1987



Visto el Oficio N° 333-87-FPG, presentado por la Federación Peruana de Golf;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder participar en el Evento denominado "IX Campeonato Sudamericano de Golf Seniors" a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 1° al 06 de Setiembre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los certificados médicos de los deportistas;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Golf para que la Delegación de su Asociación de Golf Seniors del Perú, participará en el Evento denominado "IX Campeonato Sudamericano de Golf Seniors" a realizarse en la ciudad de Bogota-Colombia del 1° al 06 de Setiembre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- | | |
|-------------------------------|--|
| - PRESIDENTE DE LA DELEGACION | : ERIC REY DE CASTRO COUTTOLENC |
| - DEPORTISTAS | : ANTONIO BARAVALLE CABALLERO |
| | ALEJANDRO REY DE CASTRO LOPEZ DE ROMAÑA. |
| | PABLO RUEDA ISABEL |
| | MANUEL GUERRERO SILVESTRE |
| | JUAN NOMURA FUKUNAGA |
| | ENRIQUE CARRILLO ANGOSTO |
| | MAURICIO LEFEVRE GONZALES |

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. -

//..





RESOLUCION No.0705-AD-87.....

Lima, 24 de AGOSTO de 1987



//..

76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado - Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de - los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- El gasto que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Golf - Partida de Actividades Internacionales (Ingresos Propios).



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
FPV:1tp.

Res 0705-AD-87 - 24/06/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. GOLF Of. 333/87-FPG de 10.8.87	NUMERO 5685 REF:
Fecha de INGRESO: 17-08-87		ASUNTO: Autorización para participación de la Asociación de Golf Seniors del Perú en el IX Campeonato Sudamericano de Golf Seniors/Bogotá, Colombia.	
Hora: 11:38 AM			
Numero de Folios: 114) FOLIOS			
Registrado por: Romo			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 5685 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:			
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 5685 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:			
Fecha	Hora	4	

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 5685 No. de folio
Remitido por: OAJ		Observaciones: Proy Res Aut. Vice Vº Bº OAJ	
Recibido por:			
Fecha 21/8/87	Hora	3	

Res 0705-50-37 - 20/00/95

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. GOLF Of. 333/87-FPG de 10.8.87	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 17-08-87		ASUNTO: Autorización para participación de la Asociación de Golf Seniors del Perú en el IX Campeonato Sudamericano de Golf Seniors/Bogotá, Colombia.	
Hora: 11:38 AM			
Numero de Folios: 114) F00103			
Registrado por: Ramiro			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Recibido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Observaciones:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	5
Fecha	Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	4
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	3
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21/8/87	Hora		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	2
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21/8/87	Hora		

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	14
Observaciones:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	1
Fecha 17.8.87	Hora		



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 - TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UNU

Nº 333/87-FPG

Lima, Agosto 10 de 1987

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
5685
17 AGO. 1987
Hora 11:38 irma

RECIBIDO
DINAMIA
REGISTRADO
Fecha 18/8/87
Firma



De mi especial consideración:

Me es muy grato dirigirle la presente a fin de comunicar a Ud. que la Asociación de Golf Seniors del Perú, de acuerdo a su Calendario Oficial de Actividades internacionales, debe asistir al evento denominado "IX CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GOLF SENIORS", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia del 1 al 6 de Setiembre del presente año.

Para ello, está solicitando la autorización de su digno despacho a fin que su delegación, conformada por los siguientes jugadores, puedan intervenir:

- Presidente Delegación : ERIC REY DE CASTRO COUTTOLENC
- Jugadores : ANTONIO BARAVALLE CABALLERO
- ALEJANDO REY DE CASTRO LOPEZ DE ROMAÑA
- PABLO RUEDA ISABEL
- MANUEL GUERRERO SILVESTRE
- JUAN NOMURA FUKUNAGA
- ENRIQUE CARRILLO ANGOSTO
- MAURICIO LEFEVRE GONZALES

Cabe señalar que los mencionados jugadores intervienen en el presente evento, asumen el íntegro de los gastos que ocasione su participación deportiva.

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, quedo de Ud.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF



CARLOS ORTEGA WIESSE
Vice Presidente

Prof. Pedersen
21-8-87

GCR

- ADJ.: - copia carta invitación
 - copia carta AGOSEP
 - certificados médicos de los jugadores
- RANKING NACIONAL DE SENIORS 1987.

«ASOCIACION DE GOLF SENIORS» - PERU

CASILLA 3102 - TELEF: 237559 - CABLE: « AGOSEP »

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 02

Lima, 6 de Agosto de 1987

Señor
Presidente de la
Federación Peruana de Golf
Don Luis Woolcot A.
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de solicitarle, se sirva gestionar ante el Instituto Peruano del Deporte la resolución que exonere a la delegación de nuestra Asociación que participará en el Torneo Mundial de Golf Seniors representando a nuestro país, a disputarse - en Bogotá, Colombia del 1° al 6 de Setiembre de 1987, de los impuestos sobre signos de aviación y a los viajes al exterior, de conformidad al Decreto Legislativo 328, reglamentado por el Decreto Supremo No. 07-ED.

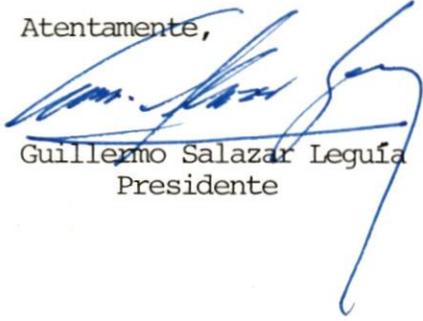
Los jugadores que representarán a nuestra Asociación se pagarán de su propio peculio los gastos de pasajes, hoteles é inscripción al mencionado Torneo por lo que, el viaje de la delegación peruana no afectará los presupuestos ni de nuestra Asociación ni de la Federación Peruana de Golf.

La nómina de la delegación es la siguiente:

Presidente	1: Sr. Eric Rey de Castro Couttolenc
Jugadores	2: Sr. Antonio Baravalle Caballero
	3: Sr. Alejandro Rey de Castro López de Romaña
	4: Sr. Manuel Guerrero Silvestre
	5: Sr. Pablo Rueda Isabel
	6: Sr. Juan Nomura Fukunaga
	7: Sr. Enrique Carrillo Angosto
	8: Sr. Mauricio Lefevre Gonzáles

Agradeciendo anticipadamente la atención que no dudamos prestará a la presente, aprovechamos para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,


Guillermo Salazar Leguía
Presidente

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

Libro No. 01

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

Eric Rey de Castro Coutleu

L.E. 08234698

Miguel de Cervantes 270 San Isidro

Nove con 30/100

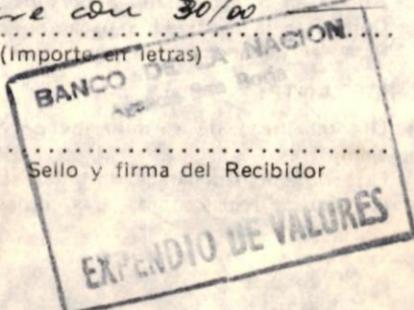
9.30

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Seillo y firma del Recibidor

F-OP-088



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

quid de
Enick Rey de Costa C. de
recupera sus bienes perdidos
de Salud Física

Armando Salem Chaer

MEDICO - CIRUJANO
Traumatología - Ortopedia
C. M. P. 4969

Salem 7/10/87

[Handwritten signature]

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL Antonio Beravelle Cebalero

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Pasaporte 3.102.058

4. DOMICILIO La Ramada 134 La Ramada de Molino

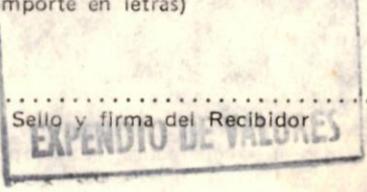
5. IMPORTE 1/9.30 Mostran con 30/00

(Importe en letras)

.....
Firma del Usuario

.....
Sello y firma del Recibidor

F-OP-088



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

FOTO PERMISO
L. DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No 04

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

que el Sr.
Antonio Barahalle Sr.
sucumbiera en buenas condiciones
de Salud. Fesiva

Armando Salem Chaer

MEDICO - CIRUJANO
Traumatología - Ortopedia
C. M. P. 4868

Suena - 5/10/87

[Signature]

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

INSTITUTO PERUANO DE DOCUMENTACIÓN
PORTI
Documento No. 05

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

7.V.87
006
BANCO DE LA NACION
000930
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11
088

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

ALEJANDRO REY de CASTRO

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE: 08221272

4. DOMICILIO

FRANCISCO EGUIGUREN 390-LIMA 27

5. IMPORTE

I/9.30

Nueve con 30/100

(Importe en Letras)

A. Rey de Castro
Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

BANCO DE LA NACION
Lima - Perú
EXPENDIO DE VALORES

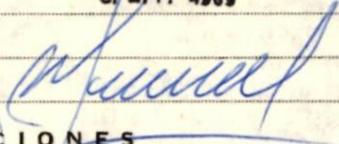
NOTA: - Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

que es de
Alfonso Rey de Castro Sr.
sucesor en los bienes económicos
de Salud Peru

Armando Salem Chaer
MEDICO - CIRUJANO
Traumatología - Ortopedia
C. M. P. 4969

5/11/87



INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

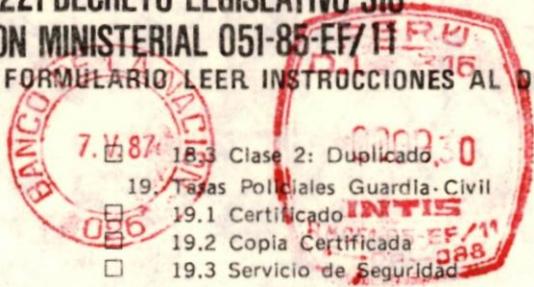
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia-Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL MANUEL A. GUERRERO S

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DT 0688968

4. DOMICILIO Cajal. Gracia 214 - Lima

5. IMPORTE 9.30 Novena con 30/00

(importe en letras)

[Handwritten signature]

Firma del Usuario

BANCO DE LA NACION

EXPENDIO DE VALORES

Sello y firma del Recibidor

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Gu de Sr. ^{Trujillo}
Miguel A. Guerrero Alvestin,
Se describe en sus ^{historias}
condiciones de salud física

Armando Salem Chaer
MEDICO - CIRUJANO
Traumatología - Ortopedia
C. M. P. 4969

San 3/11/87

[Handwritten signature]

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

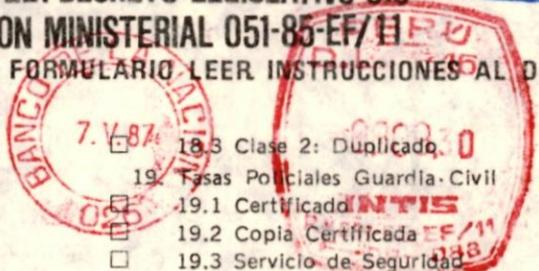
FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

INSTITUTO PERUANO DE TIPOGRAFIA DOCUMENTARIA No 07

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia-Civil
- 19.1 Certificado
- 19.2 Copia Certificada
- 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

Pablo Rueda Isabel

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

L. Tributaria - 0650013

4. DOMICILIO

AGUARICO # 941 - Breña

5. IMPORTE

I / 9.30

Nueve con 30/100

(Importe en Tetras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

que el Dr. Pablo Medina, Isabel, se encuentra en buenas condiciones Fisicas (Salud).

Armando Salem (haci)
MEDICO - CIRUJANO
Traumatología - Ortopedi.
C. M. P. 4969

Recibido, 5/11/87 [Firma]

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

ENRIQUE CARRILLO AUGUSTO
08755927

AV. DE LOS PRECEDENTES 553 - SUECO.

Nueve con 30/100

(Importe en letras)

Enrique Carrillo Augusto
Firma del Usuario

BANCO DE LA NACION
Sello y firma del Recibidor
EXPENDIO DE VALORES

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

*que el Sr
Enrique Emilio August. Jr
suena en buena salud
de Salud Fisica*

Armando Soria, Jr.
MEDICO - CIRU.
Traumatología - Ortop.
C. M. P. 4965

Soria 5/11/87

[Handwritten signature]

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPÓSITO

Trámite Documentario
No. 04

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL JUAN NOMURA

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE 19.30 Nove con 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

que el Sr.
Juan Manuel P. Llanusa
de la Empresa Entidad de
Salud Hacia

Armando Salem Chaer
MEDICO - CIRUJANO
Traumatología - Ortopedia
C. N. P. 4969

Juan Manuel P. Llanusa
5/11/82

[Handwritten signature]

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

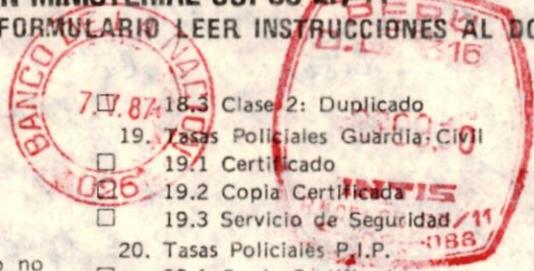
ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EE/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
 - 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
 - 3. Certificado Médico
 - 4. Constancia Tributaria
 - 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
 - 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
 - 7. Padrón General de Minas
 - 8. Póliza de Importación
 - 9. Póliza de Exportación
 - 10. Póliza de Declaración de Contenido
 - 11. Clasificación Arancelaria
 - 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
 - 13. Póliza de Cabotaje
 - 14. Expedición de Pasaporte
 - 15. Revalidación de Pasaporte
 - 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
 - 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
 - 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
 - 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
 - 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
 - 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
 - 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
 - 24. Recibo de Arrendamiento
 - 25. Transferencia de Vehículos
 - 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
 - 27.
 - 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL *Javierio FEFEBRE GONZALEZ*

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE I / 9.30

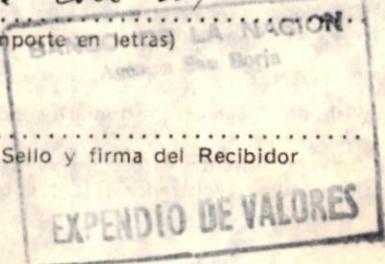
Nueve con 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que he examinado al Sr. Mauricio Lopez Gonzalez a quien encuentro en condiciones de salud adecuadas para practicar el deporte del Golf.

Expedido el presente certificado a solicitud del interesado para los fines de ley.

Miraflores, 13/08/87 *Fernando*

DR. FERNANDO SAMANEZ CORCHI

MEDICO-CIRUJANO

C. M. 1379

Ernesto Diez Canseco 442-oj. 601

MIRAFLORES

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRENTA B.N. OFFSET



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 11

FEDERACION PERUANA DE GOLF	
RECIBIDO	
Lima, 12 de Mayo 1987	
Hora	Firma <i>[Signature]</i>
Registro No. 105-87	
Acuse No.	
File / Archivo No.	

Bogota, D.E. abril 30 de 1987

Senor Don
LUIS WOOLCOTT ATARD
SECRETARIO
FEDERACION PERUANA DE GOLF
ESTADIO NACIONAL, PUERTO 4. PISO 4 CASILLA 5637
LIMA-PERU

De nuestra mayor consideracion:

Como bien lo saben ustedes, a la Division de Golfistas Senior de Colombia le correspondio el honor de ser la sede del IX CAMPEONATO SURAMERICANO SENIOR PARA AFICIONADOS, y tambien, del III CAMPEONATO INTERNACIONAL DE GOLF SENIOR en la misma categoria.-

Por las razones anteriores, es con el mayor placer que estamos invitandolos a esta ya tradicional reunion golfistica que tendra lugar en Bogota en la primera semana de Septiembre de 1987, entre los dias 1 y 6 de ese mes. La invitacion la hacemos extensiva a las señoras esposas de los participantes y a las personas no inscritas como jugadores, que deseen acompañarlos.-

Los Campeonatos se llevaran a cabo en los clubes el Rincon de Cajica, a escasos minutos de la capital y en el Club Los Lagartos de Bogota.-

Las inscripciones podran hacerse hasta el dia 3 de Agosto de 1987. Todas las informaciones respecto a la organizacion de los Campeonatos, del alojamiento de los jugadores y sus acompañantes, de las ceremonias y de las atenciones que tengamos el placer de ofrecerles, estan detalladas en el programa que les enviaremos proxicamente; les anticipamos los agradecimientos por la atencion que les merezca esta invitacion, la cual les solicitamos atentamente dar a conocer a su mas pronta conveniencia, a la Asociacion Senior de su pais y a los clubes afiliados.-

De ustedes muy cordialmente,

[Signature]
HECTOR ARIAS
Presidente

[Signature]
ANTONIO DE MENDOZA
Secretario

**NOVENO CAMPEONATO SURAMERICANO DE GOLF
SENIOR PARA AFICIONADOS
Y
TERCER CAMPEONATO INTERNACIONAL DE GOLF
SENIOR PARA AFICIONADOS**

La División de Golfistas Senior de Colombia, con el patrocinio de la Federación Colombiana de Golf, tiene el placer de anunciarles que de conformidad con lo decidido en el Congreso de Delegados, reunido en Argentina con motivo del Octavo Campeonato Suramericano de Golf Senior y del Segundo Campeonato Internacional de la misma categoría, la sede de estos dos eventos y su organización le correspondió a la División de Golfistas Senior de Colombia.

Es así como la División Senior de Colombia para aficionados de la Federación Colombiana de Golf, ha organizado los Campeonatos y torneos descritos más adelante en la forma que a continuación se expresa:

El primero de estos Campeonatos en todas sus categorías y de conformidad con las normas de la Federación Suramericana de Golf Senior, está reservado para jugadores suramericanos aficionados, con 55 años de edad o más, cumplidos a la fecha de iniciación del torneo, que exhiban en el momento de inscribirse el handicap oficial del país de residencia y que, además, sean presentados oficialmente por las Asociaciones o Divisiones Senior Miembros de la Federación.

El Campeonato Internacional es abierto para jugadores aficionados Senior, y por invitación, para quienes no pertenezcan a la Federación Suramericana de Golf Senior.

Inscripciones: Se harán únicamente a propuesta de las Asociaciones o Divisiones Senior del país de residencia del jugador. Deberán ser enviadas con la anticipación suficiente para que obren en poder de la División de Golfistas Senior de Colombia, antes del 3 de Agosto de 1987.

El valor de las inscripciones por persona se ha establecido así:

Para Caballeros extranjeros participantes	US\$ 150.00
Para Damas extranjeras participantes	US\$ 75.00
Para acompañantes extranjeros no jugadores	US\$ 50.00
Para Caballeros nacionales	\$ 35.000M/Cte.
Para Damas nacionales participantes	\$ 15.000 "
Para acompañantes nacionales	\$ 8.000 "

El valor de la inscripción para campeonatos y torneos, incluye el coctel de inauguración y la cena de clausura, la tarifa de los caddies, el transporte a los clubes, la visita a algunos puntos interesantes de la ciudad y un almuerzo informal que tendrá lugar el día de descanso previsto.

Las divisiones o Asociaciones de Golfistas Senior de cada país deberán confirmar por télex la nómina completa de la Delegación,

con indicación de los nombres y apellidos, edad y handicap de los participantes; y, al mismo tiempo, deberán remitir por correo certificado un cheque a favor de la Federación Colombiana de Golf que cubra el total de las inscripciones, en dólares norteamericanos.

De igual manera, los clubes nacionales a los cuales pertenezcan los jugadores colombianos, o los jugadores extranjeros residentes en Colombia que se propongan participar en el Campeonato Internacional de Golf Senior para Aficionados, deberán enviar con la debida antelación la nómina de participantes, junto con los cheques a favor de la Federación Colombiana de Golf que cubran el valor de las inscripciones, en moneda colombiana.

Por diversas circunstancias y experiencias del pasado, se ha previsto la modalidad de inscripciones extraordinarias, es decir, posteriores a la fecha de cierre de las inscripciones ordinarias. En estos casos se hará un recargo de \$25.00 dólares para los jugadores extranjeros y de \$5.000.00 para los jugadores nacionales.

**SEDE Y FECHAS DE LA INAUGURACION,
COMPETENCIA Y CLAUSURA**

La ceremonia de inauguración de los eventos previstos, se llevará a cabo el día martes, 1o. de Septiembre, en la sede del Club "El Rincón de Cajicá" a las 15.00 horas. Están cordialmente invitados todos los jugadores, delegados, sus señoras esposas y los acompañantes inscritos. Serán igualmente invitadas autoridades, directivas de la Federación Colombiana de Golf, su División Senior y los Presidentes y Miembros de las Juntas Directivas de los Clubes sedes.

Al finalizar la ceremonia se reunirá por primera vez el Congreso de Delegados para considerar aspectos generales de los eventos deportivos que han de llevarse a cabo.

Acto seguido se ofrecerá un coctel de bienvenida a todos los presentes.

Las competencias se dividen en torneos por equipos y torneos individuales, todos disputados a 72 hoyos, en juego por golpes, dentro de las siguientes modalidades:

COPA CHILE: Un equipo de cuatro (4) jugadores por país. Se tendrá en cuenta la suma de los tres mejores scores gross diarios. Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.); podrán participar equipos de (3) tres jugadores.

COPA FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF: Dos equipos de cuatro (4) jugadores por país, cada uno con handicap no superior a 24. Se tendrá en cuenta la suma de los tres (3) mejores scores netos diarios. Podrán participar equipos de tres (3) jugadores.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.)

COPA CLUB LOS LAGARTOS: Individual, scratch.

Participan todos los jugadores suramericanos inscritos.

Copas para los puestos primero (1o.) Segundo (2o.) y Tercero (3o.)

COPA EL TIEMPO: Individual con handicap. Tres (3) categorías que se agruparán proporcionalmente de acuerdo con el número de participantes.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.) de cada categoría.

COPA PUYANA & CIA.: Scratch por edades. Individual. Cuatro (4) categorías:

55 a 59, 60 a 64, 65 a 69 y, de 70 años en adelante.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.) de cada categoría.

COPA BAMBUCO: Edades con handicap. Individual. Las mismas cuatro categorías de la copa anterior.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.) de cada categoría.

**TERCER CAMPEONATO INTERNACIONAL DE GOLF
SENIOR PARA AFICIONADOS:**

Este torneo se disputará dentro de las mismas modalidades categorías y edades de las previstas para el Campeonato Suramericano, así:

COPA COLOMBIA: Un equipo de cuatro (4) jugadores por cada país. Se tendrá en cuenta la suma de los tres (3) mejores scores gross diarios. Podrán participar equipos de tres (3) jugadores.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.)

COPA DIVISION DE GOLFISTAS SENIOR DE COLOMBIA: Dos equipos de cuatro (4) jugadores por cada país, cuyos participantes no podrán tener un Handicap superior a 24. Se tendrá en cuenta la suma de los tres (3) mejores scores netos diarios. Podrán participar equipos de tres (3) jugadores.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.)

COPA CLUB "EL RINCON DE CAJICA": Individual, scratch. Participan todos los jugadores inscritos.

Copas para los puestos primero (1o.), segundo (2o.) y tercero (3o.)

COPA ROSEMBERG HERMANOS: Individual, con ventajas. Tres (3) categorías que se agruparán proporcionalmente de acuerdo con el número de participantes.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.) de cada categoría.

Colombia 1987



COPA DAVID GUTIERREZ: Scratch por edades. Individual: Cuatro (4) categorías, así: 55 a 59 años, 60 a 64, 65 a 69, y de 70 años en adelante.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.) de cada categoría.

COPA HECTOR ARIAS: Individual. Edades con handicap. Las mismas cuatro (4) categorías de la copa anterior.

Copas para los puestos primero (1o.) y segundo (2o.) de cada categoría.

COPA JULIA DE RODRIGUEZ: Reservada para damas inscritas e invitadas especiales de la Entidad Organizadora. Se disputará en forma individual a 36 hoyos en uno de los Clubes de Bogotá el cuál será escogido, y se informará oportunamente.

Copas para el primero (1o.) y segundo (2o.) puesto scratch y con ventajas.

Los campeonatos y torneos ya descritos se llevarán a cabo en los campos de los clubes "EL RINCON DE CAJICA" y "LOS LAGARTOS" de Bogotá, en las siguientes fechas: Las dos primeras vueltas se jugarán en los campos de EL RINCON los días Miércoles y Jueves 3 de Septiembre. Las dos últimas vueltas se jugarán los días Sábado 5 y Domingo 6 en el campo del Club los Lagartos de Bogotá.

El día Viernes cuatro (4) será de descanso. Se ha previsto para ese día una visita a distintos lugares de interés de la ciudad, incluido el Museo del Oro del Banca de la República. Ese día se ofrecerá un almuerzo en un restaurante típico a los participantes de esta gira turística.

CEREMONIA DE CLAUSURA, ENTREGA DE TROFEOS, REUNION DEL CONGRESO DE DELEGADOS Y CENA

El día Domingo 6 de Septiembre, una vez concluidos los eventos deportivos y finalizados los cómputos correspondientes, se iniciará la ceremonia de clausura y la entrega de trofeos. Inmediatamente después se reunirá por segunda vez el Congreso de Delegados con participación de dirigentes y capitanes para el efecto de elegir o designar la próxima sede de los actos deportivos y de las autoridades que resulten favorecidas.

A las 21:00 horas se servirá una cena en los salones del Club LOS LAGARTOS de Bogotá en honor de todos los participantes, sus acompañantes y autoridades e invitados especiales.

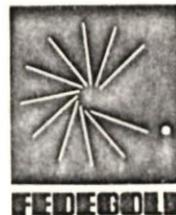
HOTEL

Hemos escogido por su ubicación, al Hotel La Fontana, de 5 estrellas, cuyas tarifas para nuestro grupo son las siguientes:

Habitación sencilla:	US\$ 40	Noche
Habitación doble	US\$ 53	Noche
Suite sencilla	US\$ 67	Noche
Suite doble	US\$ 80	Noche
Persona adicional	US\$ 13	Noche

Estas tarifas no incluyen el 5% de impuesto de turismo, ni el 10% de impuesto del IVA

Traje informal para todos los eventos.
Temperatura promedio 15°C.



CLUB EL RINCON



club los lagartos



IX CAMPEONATO SURAMERICANO DE GOLF SENIOR PARA AFICIONADOS DE LA FEDERACION SURAMERICANA DE GOLF SENIOR

Y

III CAMPEONATO INTERNACIONAL DE GOLF SENIOR PARA AFICIONADOS

ORGANIZADOS POR LA DIVISION
DE GOLFISTAS SENIOR
DE COLOMBIA

CON EL PATROCINIO DE LA
FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

CARRERA 7a. No. 72-64 OF. INT. 26 - APARTADO AEREO 90985
TELEFONOS: 211 2052-235 5765-211 2051 - TELEX 41282 ANDS.
CABLES "FEDEGOLF" SENIORS - BOGOTA, D.E. COLOMBIA S.A.

RANKING NACIONAL DE SENIORS 1987.

<u>NOMBRE</u>	<u>1o EVALUACION</u>	<u>"2o EVALUACION</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PUESTO.</u>
MAURICIO LEFEVRE	78	80	158	1o Puesto
MANUEL GUERRERO	79	80	159	2o Puesto
ANTONIO BARAVALLE	80	80	160	3o Puesto
ENRIQUE CARRILLO	81	81	162	4o Puesto
JUAN NOMURA	82	84	166	5o Puesto
PABLO RUEDA	84	86	170	6o Puesto
ALEJANDRO REY DE CASTRO	85	85	170	7o Puesto
ERIC REY DE CASTRO	87	90	177	8o Puesto

LA COMISION DE TORNEOS.

FEDERACION PERUANA DE GOLF

LIMA JULIO DE 1987.

